

**BASES DE LA PROMOCIÓN GREFUSA PELOTAS VERANO 2022****GREFUSA, S.L.****1.- Condiciones de carácter general.**

GREFUSA, S.L. con domicilio social en Av. Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, (en adelante, "**Grefusa**") organiza una promoción con título "Grefusa pelotas verano 2022" (en adelante la "**Promoción**") para sus productos dirigida a consumidores finales, en la que podrán conseguir premios directos en el punto de venta, adquiriendo algunos de los productos en **Promoción** en los establecimientos del canal impulso (kioscos y tiendas pequeñas) colaboradores.

Para participar en la **Promoción** será necesario adquirir dos de los snacks de **Grefusa** de expositores con el distintivo promocional (los "**Productos**").

La **Promoción** es GRATUITA y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos participantes en la **Promoción**.

La Promoción se registrará por las presentes bases legales (las "**Bases Legales**"). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las **Bases Legales** en cualquier momento, así como los **Productos** participantes en la **Promoción**, siempre que lo considere necesario, en cuyo caso procederá a modificar las presentes **Bases Legales**.

La aceptación expresa de estas **Bases Legales** es condición necesaria para la participación en la **Promoción** y en consecuencia para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la Promoción

La Promoción se desarrollará en el ámbito de todo el territorio español.

3.- Duración de la Promoción

La duración de la Promoción será desde el 1 de julio de 2022 al 1 de octubre de 2022, ambos días inclusive, sujeto a disponibilidad en el punto de venta de existencias de regalos y **Productos** en promoción.

4.- Personas legitimadas para participar en la Promoción.

Pueden participar en la Promoción todos los consumidores de **Grefusa**.

No obstante lo anterior, queda prohibida la participación en la **Promoción** de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa**, así como la de los colaboradores de **Grefusa**, implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta **Promoción**.

5.- Mecánica promocional:

Los Participantes podrán adquirir dos de los **Productos** en alguno de los puntos de venta colaboradores con la **Promoción** y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirá el regalo que se especifica en el punto 6 sin coste adicional alguno.

El premio se entregará directamente al Participante en el punto de venta colaborador con la **Promoción** en el que haya adquirido el **Producto**, en el momento de su adquisición.

Grefusa no participará en la distribución final de los premios a los Participantes, que se gestionará por parte del personal de los puntos de venta colaboradores y atendiendo a la mecánica establecida en las presentes Bases Legales. En este sentido, **Grefusa** en ningún caso será responsable de la gestión y reparto llevado a cabo por el punto de venta colaborador.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los **Participantes**. Si un Participante rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios objeto de la presente **Promoción**.

La presente Promoción será válida hasta agotar existencias. Asimismo, si en alguno de los puntos de venta colaboradores se agotara el *stock* de premios disponibles antes de la fecha final del periodo promocional, no se podrá recibir ni reclamar ningún premio por lo que es responsabilidad del potencial **Participante** asegurarse de la disponibilidad de premios en su punto de venta antes de la compra de los **Productos**. En este sentido, **Grefusa** no será en ningún caso responsable de que los premios o regalos se hayan agotado en un punto de venta concreto.

6.- Premios:

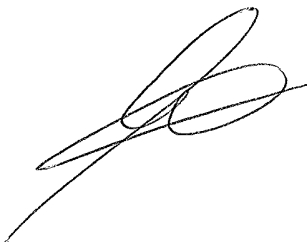
Los premios consistirán en una pelota hinchable por cada compra de un mínimo de dos de los **Productos** en **Promoción** disponibles en dichas tiendas que se adquieran, en función de la disponibilidad, en cada punto de venta. Los premios están limitados a 102.000 unidades, por lo que una vez agotada esta cantidad no se proporcionarán más premios a los Participantes.

Grefusa se reserva el derecho a cancelar la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término.

7.- Depósito de Bases Legales

Las Bases Legales se depositarán ante notario.

En Barcelona, 2 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned below the date.